

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, Pelayo, 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Resumen de la sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DON PÉLIX GARCÍA GÓMEZ DE LA SERNA.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior por el señor secretario marqués de Sardoal, fué aprobada.

Un señor diputado presenta una exposición de mil vecinos de un pueblo pidiendo que se nombre rey de España al duque de Gózoava. (Risas estrepitosas en la Cámara y en las tribunas).

Entrando en el orden del día, se da cuenta de varios dictámenes de la comisión de peticiones, los cuales se aprueban en votación ordinaria.

Dictamen relativo al proyecto de ley sobre desvinculación y venta de los bienes que fueron del patrimonio de la corona.

Se dió lectura del artículo 2.º y de la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir a las Cortes se sirvan aprobar la siguiente adición a la excepción tercera del artículo 2.º del dictamen del proyecto de ley sobre desvinculación y venta de los bienes del patrimonio que fué de la corona, y entre ellos los montes y pinares de Balsain, respetándose en todo caso los derechos que, al venderlos a la corona por escritura pública, quedaron reservados en los mismos a los vecinos de la ciudad de Segovia y pueblos de su comunidad.»

Palacio de las Cortes, 20 de Noviembre de 1869.—Valentín Gil Virseda.—Bonifacio de Blas.—Telefóforo Montejo.—José Riber.—Manuel del Vado.—Diego García.—Joaquín Sancho.»

El Sr. GIL VIRSEDA: Señores diputados: aunque al parecer no tiene gran importancia la enmienda, es sin embargo de sumo interés para Segovia y demás pueblos de la provincia, y ruego al Congreso se sirva tomarla en consideración.

Conforme yo con la venta de los bienes del patrimonio, creo sin embargo que hay algunos que no se deben vender. En el art. 2.º se exceptúan de la venta todos aquellos que se juzgan necesarios para uso y recreo del monarca, los objetos de arte que merezcan conservarse y aquellos que se destinan al servicio del Estado, y nada creo yo más importante que los bosques y pinares de Balsain para ser exceptuados de la venta.

Estos fueron en tiempos pasados propiedad de Segovia y demás pueblos de la provincia, que tenían en ellos una gran riqueza; pero las exigencias de Carlos III fueron tales, que tuvieron que cedérselos en venta, haciéndolo por medio de escritura pública y reservándose el derecho de los pastos, el libre uso de entrada y salida, las líneas muertas, los abrevaderos y todas las aguas estantes, manantes y corrientes; lo que es de tal importancia, que precisamente el río que baña la ciudad, del mismo modo que las aguas que surten el famoso acueducto de Segovia, único en su clase que existe en el mundo, tienen su nacimiento en aquellos montes.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): La comisión no puede admitir la enmienda, y espera que el Sr. Gil Virseda se retirará.

El Sr. GIL VIRSEDA: Me veo en el doloroso conflicto de no poder retirar la enmienda. Si se venden esos montes, va a quedar perjudicada Segovia, teniendo que despojarse, y yo desearía que el señor ministro de Fomento dijese algunas palabras que pudieran tranquilizar a los pueblos interesados en este asunto.

El señor ministro de FOMENTO: Ha entrado S. S. en una cuestión que no estamos en el caso de debatir ahora, y yo no puedo adelantar ninguna opinión en cuestión tan completa como esta; sin embargo, S. S. puede perder todo cuidado y tranquilizarse en este punto, porque lo que haya de hacerse en el particular será previo un estudio detenido y completo sobre la materia.

El Sr. GIL VIRSEDA: No obstante las explicaciones que ha dado el señor ministro de Fomento, como no veo aquí a ninguno de los señores firmantes de la enmienda, tengo el sentimiento de no poder retirarla, y ruego a las Cortes se sirvan tomarla en consideración.

Leída de nuevo la enmienda, y previa la oportuna pregunta, no fué tomada en consideración. Se leyó el art. 2.º, redactado en los siguientes términos:

«Art. 2.º Todos los bienes que bajo el expresado concepto se incorporan al Estado, así como los detentados que este reivindique en adelante, serán enajenados, a excepción de los siguientes:

Primero. Los que se destinan al uso y servicio del rey.

Segundo. Los que por su carácter histórico o artístico deben conservarse.

Tercero. Los que convenga destinar al servicio del Estado.

Cuarto. Aquellos que con arreglo a la ley de 9 de Junio del presente año se cedan para las servidumbres públicas y usos comunes de los pueblos enclavados en los territorios que fueron de la corona.»

El Sr. CHACON: Voy a hacer uso de la palabra, más bien que para impugnar el artículo, para rogar a la comisión y al Gobierno que se sirvan hacer algunas aclaraciones.

Se dice que se destinan a la venta los bienes del patrimonio que fué de la corona, exceptuándose los que en el mismo artículo se expresan; y en otro, que es el 14, se encuentran entre ellos la Alhambra de Granada, que por su carácter histórico y su mérito artístico es uno de los monumentos que no pueden menos de conservarse.

En rigor es indiferente que sea el patrimonio ó el Estado el que conserve la Alhambra, y tal vez sea mejor que quede a cargo de este, porque tiene más recursos para atender a su conservación; pero lo importante es que no se enagene y que se atienda con cuidado a las obras de reparación que necesita y a contener los desmoronamientos que las aguas del Darro han ocasionado en la parte de la colina en que está edificada la Alhambra, más inmediata a Granada.

El Sr. SANCHEZ RUANO: La comisión tiene en mucha estima la Alhambra; pero no le ha parecido conveniente el señalarla entre los bienes de que ha de disfrutarse el rey futuro, si viene, considerando entre otras muchas cosas que no habrá de vivir a la morisca. La comisión no puede decir más sobre esto, sino que ha creído debe

pasar al Estado ese monumento, que por más que no sea un recuerdo de gloria nacional, sino de dominación extranjera, es un monumento artístico. En lo demás, el Gobierno podrá manifestar lo que tenga por conveniente.

El señor ministro de HACIENDA: La Alhambra es, en efecto, un monumento artístico y no hay otro igual en el mundo. Esta clase de monumentos ya dice el artículo que se exceptúan, y quedan a cargo de quien queden, sea el rey ó el Estado, siquiera mirando la honra nacional, habrán de conservarse.

El Sr. MORET Y PRENDERGAST: También yo, señores diputados, desearía algunas explicaciones acerca del destino futuro de la Alhambra, porque aun cuando ya sabía cuáles eran las intenciones que abrigaba la comisión sobre este punto, recordaba que el Sr. Cisneros en su voto particular indicaba en una forma que se acerca un poco a la queja, que si no había podido salvarse la Alhambra, mal podría salvarse lo que consignaba en su voto particular.

La cuestión, por lo tanto, queda reducida a saber si la conservación de ese edificio se obtendrá mejor dejándolo al monarca que al Estado, pues en su conservación estamos conformes; y esto es lo que habrá de meditar la comisión.

El Sr. CISNEROS: El Sr. Moret desea que la Alhambra garantida en su conservación, de las eventualidades que en lo sucesivo puedan ocurrir. La comisión no ha dejado ese edificio entre los que han de formar parte del patrimonio de la corona, porque todos los que quedan en este caso se destinan al uso y servicio del rey, y la Alhambra es inhabitable. Por consiguiente, si incluyésemos ese monumento en los bienes del patrimonio, lo que haríamos sería imponer al monarca una carga muy onerosa; y teniendo en cuenta la probabilidad de que su asignación sea más modesta que en otro tiempo, el resultado sería que esa línea quedara desatendida.

Cuando se hayan hecho las restauraciones que su estado exige, pueden trasladarse allí, por ejemplo, los códices árabes que hay esparcidos por toda España y la cátedra de árabe que existe en Granada; puede establecerse otra de historia de la dominación de los árabes en España, y llevarse allí también las muchas lápidas con inscripciones en caracteres cúficos que hay esparcidas en varios pueblos de la Península.

Como he indicado, esta no es más que una de las aplicaciones que pueden darse a la Alhambra quedando a disposición del Estado, y me parece que el Sr. Moret estará satisfecho de las explicaciones que por mí conducido da la comisión.

El señor ministro de HACIENDA: Con las explicaciones improvisadas por el ilustrado individuo de la comisión debe quedar en efecto tranquilo el Sr. Moret respecto al porvenir de la Alhambra, si bien yo debo añadir que el principal enemigo de ese histórico edificio es el tiempo, es la alteración constante que en sus muros ha producido la corriente del Darro, que pasa por debajo y destruye aquel terreno; y en cuanto a las consecuencias de esta causa permanente de ruina, no puede responder nada.

Yo no discutiré ahora la forma en que debe hacerse la venta de los montes; pero conociendo que esta cuestión hay que mirarla bajo el aspecto científico al par que el económico, procuraré que se verifique con las condiciones debidas, pues ciertamente en España todavía hay gran extensión de monte que debe roturarse, pero no devastarse, porque entre lo uno y lo otro hay inmensa diferencia.

El Sr. MORET: Estoy conforme con el señor Cisneros en que no se reserve al monarca el edificio de la Alhambra, porque no es habitable; pero no es esta sola consideración la que ha determinado la conservación al patrimonio de la dem. s. propiedades que se le asignan en el proyecto.

Bien sé que el Estado no puede intervenir en esta vida económica del país; pero en todas las esferas tiene el deber de conocer la situación en que se encuentra y hacer las transformaciones convenientes. En el asunto de la venta de los montes no hay que mirar solo el aspecto económico, sino también los demás aspectos de la cuestión.

Los señores Cisneros y Moret rectifican. Sin más debate se aprobó el artículo. Leyóse el 3.º, que decía así:

«Art. 3.º Los bienes raíces no exceptuados se enajenarán por el ministerio de Hacienda según lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedades y derechos del Estado.»

El Sr. SANCHEZ RUANO: Hay una enmienda al artículo siguiente, que dice así:

«La comisión la admite como adición al artículo 3.º»

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA: En nombre de los firmantes de la enmienda, declaro no tener inconveniente en que se considere como adición al artículo que se ha leído.

Acto continuo fué aprobado el artículo con la adición.

Leyóse el 4.º, y fué aprobado. Leyóse el 5.º.

El Sr. GIL SANZ: Después de explicar el artículo 4.º cómo podrán adquirirse por los compradores los bienes que se ponen en venta, dispone el que discutimos que lo determinado en el artículo anterior es aplicable a los bienes segregados del Patrimonio por la ley de 12 de Mayo del 65, respecto a los cuales se declara subsistente lo relativo a que el importe del 25 por 100 de la venta se aplique al pago de los débitos de la real casa.

Ocupándose el Sr. Ortiz de Pinedo, al discutir la totalidad de este proyecto de ley, de las observaciones hechas por el Sr. Ramos Calderon, hizo una brillante historia de la formación del real patrimonio, y dió S. S. antecedentes y noticias muy dignos de ser conocidos del público. Buenas cosas dijo el Sr. Ortiz de Pinedo de la testamentaría de la real casa; pero todavía no fué más que un bosquejo, y voy yo a añadir algunos detalles.

Nombrada la comisión, compuesta de personas distinguidas, para que examinase el asunto, no pudieron menos de ver con extrañeza lo que había sucedido; y si bien debió declarar que los beneficios de la testamentaría no redundaron a favor de la que fué reina de España, es lo cierto que allí se incautaron, como de cosas de la propiedad particular de la persona reinante, de los cuadros del Museo de Pinturas, de los medallones de palacio y de otra porción de objetos que no podían separarse de los edificios a que estaban adheridos, y hasta de las garitas de los candeleros y de las estatuas de la plazuela de Orientación.

te, no comprendiéndose la que hay en medio de ella por un escrúpulo de los tasadores, que no supieron ponerla precio porque era muy largo de equilibrio el caballo.

En vista de esto, la comisión acudió a un medio conciliatorio, cual fué el de que en equivalencia de los cuadros y demás efectos artísticos que indebidamente se incluían en el patrimonio de la reina, se diera cierta cantidad, y de aquí que la reina abonó a su señora hermana doña María Luisa Fernanda 32 millones de reales y a su señora madre 9 millones.

Desear, pues, que se diga si subsiste la ley del año 65, cosa que yo no creo, y que claramente se manifiesta si hay que abonar algo a la última persona reinante, y siendo así, que se forme una ley especial para el caso; pero no se trate en esta de lo que no tiene relación con su verdadero objeto.

Los Sres. Ramos Calderon y Figueras piden la palabra en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusión.

Votación definitiva de varias leyes. Se procedió a votar definitivamente el proyecto en que se previene que se cubran las vacantes de diputados, y habiendo pedido el Sr. Ochoa que se contasen los presentes, se reclamó por otros señores que fuera nominal la votación. Verificada esta, resultó no haber número suficiente para votar leyes, pues solo hubo 127 que dijieran sí, y 28 que no.

El Sr. SECRETARIO (Sanchez Ruano): Han tomado parte en la votación 150 señores Diputados. Se necesitan para votar definitivamente las leyes 172, mitad más uno de los 342 admitidos; por consiguiente, no hay número bastante. El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sirvase V. S., Sr. Secretario, preguntar a las Cortes si se reunirán mañana después de la sesión en secciones.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario (marqués de Sardoal), el acuerdo de las Cortes fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden de día para mañana: continuación del debate pendiente sobre el proyecto de ley referente a la desvinculación y venta de los bienes del patrimonio que fué de la corona y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Erán las cinco menos cuarto.

## PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 29.—A la una se ha verificado el solemne acto de la apertura de las Cámaras. El emperador ha leído el discurso inaugural, en el que ha manifestado, que de algunos meses acá la sociedad está amenazada por pasiones subversivas que se revelan en los excesos de la prensa y de las reuniones públicas y que la reacción se ha operado ya en todo el país.

Es preciso, ha añadido, hablar de orden. Yo os respondo de él. Ayudadme a salvar la libertad permaneciendo alejados de la reacción y de las teorías revolucionarias. El Gobierno, que es la expresión de la voluntad nacional, posee el derecho y la fuerza.

Ha terminado su discurso manifestando la confianza que del Concilio ecuménico que va a verificarse en Roma, saldrán resoluciones prudentes y conciliadoras.

(De la Agencia Havas.)

PARIS, 29.—Ayer hubo una reunión de 165 diputados del tercer partido y de la mayoría adoptando, por 142 votos contra 23, una proposición de Emilio Ollivier, para presentar las interpeleciones después de la aprobación de las actas.

El presidente Sr. Daru dijo que la reunión estaba animada del pensamiento común de mantener el imperio y la libertad.

La emperatriz ha llegado en la madrugada de ayer a Messina. Asegúrase que volverá a marchar hoy.

Han llegado a Roma 315 Obispos para asistir al Concilio, que empezará el 8 de Diciembre.

PARIS, 28.—El Public anuncia que los diputados de la antigua mayoría van a reunirse esta noche.

La France dice que el discurso del emperador acentuará netamente la práctica leal de la libertad y el enérgico mantenimiento del orden.

El Monitor dice que la reunión de los 117 que ha tenido lugar hoy ha adoptado la proposición de Emilio Ollivier de no intercalar al ministerio acerca de la prorrogación de la Cámara hasta después de la verificación de los poderes.

Hé aquí el discurso pronunciado por el emperador de los franceses en la sesión inaugural de las Cámaras, celebrada en el día de ayer:

«Señores senadores y diputados: No es empresa fácil establecer en Francia el uso regular y ordenado de la libertad. De algunos meses acá esta parte la sociedad parecía amenazada por pasiones subversivas, la libertad comprometida por los excesos de la prensa y de las reuniones públicas; todos se preguntaban hasta qué punto llevaría el Gobierno su longanimidad; pero yo el buen sentido público se ha repuesto ante las exageraciones punibles; impotentes ataques no han servido más que para demostrar la solidez del edificio levantado por el sufragio de la nación. Sin embargo, la incertidumbre y la intranquilidad que existen en los ánimos no podrán ser duraderas, y la situación exige más que en ninguna otra ocasión franqueza y energía. Es indispensable hablar sin rodeos y decir muy alto cuál es la voluntad del país. Francia quiere la libertad, pero armonizada con el orden. Respondo del orden; ayudadme, señores, a salvar la libertad; y para alcanzar este fin coloquémonos a igual distancia de la reacción y de las teorías revolucionarias.»

Entre los que pretenden conservarlo todo sin modificaciones y los que aspiran a destruirlo todo, existe un punto para ser ocupado con gloria. Cuando en Setiembre último propuse el Senado consultus como consecuencia lógica de las precedentes reformas y de la declaración hecha en mi nombre por el ministro de Estado el día 28 de Junio, creí haber inaugurado resplandecientemente una nueva era de conciliación y de progreso;

secundado por vuestra parte en esta senda, no habeis querido renegar del pasado, ni desarmar el poder, ni debilitar el imperio.

Nuestra tarea consiste ahora en aplicar los principios planteados, infiltrándolos en las leyes y en las costumbres. Los proyectos que los ministros someterán a vuestra deliberación tienen todos un carácter sinceramente liberal; si los aprobais, se realizarán las mejoras consiguientes. Los alcaldes serán elegidos en el seno de los Consejos municipales, excepto en casos excepcionales previstos por la ley.

Así en Lyon como en las municipalidades suburbanas de Paris, la organización de estos Consejos será sometida a la organización del sufragio universal. En Paris, donde los intereses locales están unidos a los de la Francia entera, el Consejo municipal será elegido por el Cuerpo legislativo e investido ya de la facultad de arreglar el presupuesto extraordinario de la capital. Se instituirán Consejos cantonales para anular principalmente los recursos de los distritos y dirigir con acierto su inversión. Nuevas prerogativas serán otorgadas a los Consejos generales. Las colonias participarán asimismo de este movimiento descentralizador. En suma, una ley que amplíe el sufragio universal determinará los cargos públicos compatibles con el de diputado. A estas reformas de orden administrativo y político se agregarán disposiciones legislativas de interés más inmediato para las poblaciones.

Desarrollo más rápido de la enseñanza primaria y gratuita. Disminución de los gastos de justicia. Disminución del impuesto que grava los derechos de inscripción en materia de sucesiones. Facilitar el ingreso en las Cajas de ahorros, poniéndolo al alcance de las poblaciones rurales con la cooperación de los agentes del Tesoro. Regularización más humanitaria del trabajo de los niños en los establecimientos industriales. Aumento de los pequeños sueldos. Estas y otras cuestiones importantes, cuya solución no está preparada todavía, se hallan en estudio. Conclusiones ya las investigaciones relativas a la agricultura, serán formuladas en útiles proposiciones tan pronto como la comisión superior haya emitido su informe. Con respecto a consumos, ha comenzado otra información; será sometido a vuestro dictamen un proyecto de ley de aduanas con tarifas que no den lugar a alteraciones importantes.

En cuanto a aquellas que han motivado reclamaciones por parte de los representantes de ciertas industrias, el Gobierno nada os propondrá hasta que reúna cuantos elementos puedan ilustrar vuestras deliberaciones. La situación del imperio presenta resultados satisfactorios: los negocios no están paralizados, y los ingresos indirectos, cuyo aumento natural es signo de prosperidad y de confianza, han producido hasta ahora 30 millones más que el año último, los presupuestos corrientes presentan notables sobranes, y el de 1871 permitirá introducir mejoras en varios servicios, ó invertir sumas convenientes en obras públicas.

Pero no basta proponer reformas, introducir economías en la Hacienda y dotar de buena administración al país; es preciso además que por una actitud clara y decidida los poderes públicos, de acuerdo con el Gobierno, demuestren que cuanto más ampliemos la senda de la libertad, tanto más resueltos estamos a mantener intactos y por encima de toda violencia los intereses y los principios de la Constitución; un Gobierno que es la expresión legítima de la voluntad nacional tiene el deber y el poder de hacerla respetar, porque se apoya en el derecho y en la fuerza.

Pasando del interior al exterior, me liongo de ver a las potencias extranjeras unidas a nosotros con relaciones amistosas; los soberanos y los pueblos desean la paz, y se ocupan en los progresos de la civilización. Aun cuando se pueda dirigir alguna que otra censura a nuestra época, tenemos aún muchos motivos para enorgullecernos. El Nuevo Mundo suprime la esclavitud; Rusia otorga a los siervos su libertad; Inglaterra hace justicia a Irlanda; el Mediterráneo parece recordar su antiguo esplendor, y de la reunión de los Obispos del mundo católico en Roma tenemos derecho a esperar una obra de prudencia y conciliación.

Los progresos de la ciencia aproximan a las naciones: América une el Océano Pacífico con el Atlántico por un camino de hierro de 1,000 leguas de extensión; por todas partes los capitales y la inteligencia se armonizan para estrechar su alianza por medio de comunicaciones eléctricas. Francia e Italia se van a dar la mano a través del túnel de los Alpes.

Las aguas del Mediterráneo y del mar Rojo se han confundido ya por medio del Canal de Suez. Europa entera se ha hecho representar en Egipto en el acto de la inauguración de aquella empresa gigantesca; y si hoy la emperatriz no asistiera a la apertura de las Cámaras, es porque ha querido que con su presencia, en un país donde en otro tiempo se han cubierto de gloria nuestras armas, diera testimonio de la simpatía que siente Francia respecto de una obra debida a la perseverancia y al génio de un francés.

Vais, señores, a reanudar la legislatura extraordinaria interrumpida por el Senado consultus. Después de aprobadas las actas seguirá inmediatamente la legislatura ordinaria, de cuyos felices resultados no dudo. Los grandes cuerpos del Estado más estrechamente unidos se pondrán de acuerdo para aplicar lealmente las últimas modificaciones introducidas en la Constitución; la participación más directa del país, en sus propios asuntos será para el imperio un nuevo apoyo. De hoy más las Asambleas tendrán mayor parte de responsabilidad.

Que la empleen en beneficio de la grandeza y de la prosperidad de la nación; que la divergencia de las opiniones desaparezca cuando el interés general lo exige, y que por su ilustración y su patriotismo demuestren las Cámaras que si Francia renueva sensibiles excesos, es capaz de sostener las instituciones liberales que constituyen el honor de los países civilizados.»

El Memorial Diplomático da, con referencia a cartas de Florencia, pormenores interesantes sobre los incidentes que han acompañado a la última enfermedad del rey Víctor Manuel. Es positivo que este se ha casado durante la enfermedad cuando se creía generalmente que lo estuviese hace algunos años. También se ha confesado. Se refiere con este motivo que en el curso del año 1866 Víctor Manuel se había dirigido al Papa para pedirle la releación, en caso de peligro urgente, de la excomunión que sobre él pesaba desde 1860. El Padre Santo, con su habi-

tual bondad, había prometido acceder a ese deseo; pero en estos últimos tiempos el Arzobispo de Pisa, ya fuese que no estuviese enterado de las relaciones del rey con el Papa, ó que hubiese interpretado mal las instrucciones que pudiera haber recibido, suscitó dificultades canónicas en los momentos en que el rey hizo llamar al Sacerdote a San Rossore. De todos modos Víctor Manuel recibió la absolución.

Se añade que con motivo del restablecimiento del rey se han cambiado telegramas de felicitaciones y de agradecimiento entre el Padre Santo y el rey de Italia.

El Cardenal Vicario de Roma ha publicado el 24 del actual una exhortación, por orden del Papa, invitando a los habitantes de la Ciudad Santa a que se preparen con ejercicios devotos para el próximo Concilio Ecuménico. Se hace obligatoria una novena en honor de la Inmaculada Concepción; en todas las iglesias se celebrarán ejercicios espirituales, y en veintidos de ellas estarán expuestas las reliquias y las imágenes. La vigilia de la Concepción será observada con rigor ayuno, y durante la continuación del Concilio se recitará todos los domingos la letanía de los Santos en todas las iglesias.

## EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 30 DE NOVIEMBRE DE 1869.

### ESCUELAS CATÓLICAS.

Escribimos con profunda pena esta serie de artículos.

Viendo en las revistas extranjeras la actividad desplegada por los Prelados, los Curas y Sacerdotes para fundar escuelas que comptan dignamente en instrucción científica con las de los herejes, aventajándolas en la educación religiosa; la prontitud con que encuentran maestros para regentarlas, y la liberalidad con que los católicos de todas clases contribuyen a su formación y sostenimiento, muchas veces hemos sentido el calor de la vergüenza, porque vergonzoso es el contraste que forma con aquella actividad nuestra apatía, nuestro egoismo con aquel desprendimiento.

Mas cuando al escribir nuestro primer artículo recordamos las escuelas de que tratan los Concilios de Toledo, las de Córdoba y otros puntos bajo el dominio de los árabes, las del Norte de España en tiempos de la reconquista, escuelas que daban maestros a las otras naciones, las universidades tan famosas creadas por nuestros Obispos y municipios, los nombres de Santo Domingo, San José de Calasanz, San Ignacio y de tantos otros españoles que les dieron ejemplo ó siguieron el suyo, nos preguntábase: ¿no es la España de hoy la de esos otros siglos? ¿Cómo hemos podido degenerar tanto de nuestro glorioso origen y de nuestros ilustres progenitores? ¿Qué dirían aquellos Prelados, aquellos monjes, aquellos nobles, aquellos españoles, en fin, si viesen el descuido general con que sus descendientes y sucesores miramos la decadencia de la religión y los progresos de la impiedad? ¿Es otra nuestra fé que la suya para no merecer tanto celo y tantos sacrificios? ¿Por ventura se han cambiado la ley de Dios y las obligaciones de los varios Estados de la sociedad cristiana?

Y a estas preguntas solo hallamos la respuesta, no muy satisfactoria ciertamente, de que pocas personas se han hecho cargo de la situación de la Iglesia en España, situación que ha llegado a ser tan crítica como en artículos anteriores hemos manifestado, más por apatía y culpa de los buenos que por actividad y mérito de los malos.

Hace un siglo que la impiedad liberal se introdujo en España por medio de las escuelas: primero, repartiendo libros entre los estudiantes que los leían a escondidas de los catedráticos; con la aquietencia poco disimulada de algunos de estos después, y con su protección decidida más tarde. Sabido es de donde salieron los patriarcas del liberalismo, cuando a principios de esta centuria el trastorno general de Europa y los desórdenes de la corte de España les permitieron quitarse el antifaz y aparecer en Madrid y en Cádiz, haciendo gala de su menguada religión y de su entusiasmo por las doctrinas extranjeras.

Desde entonces nunca han cesado de trabajar, según la variedad de circunstancias lo ha permitido, con el mismo propósito de descatalogar la enseñanza y crear sectarios y adalides de la herejía llamada liberalismo y civilización moderna.

Pero después de concluida la guerra civil, después de un movimiento que desterró de España al regente que era del reino, prometiendo restauración un ministro moderado, dió los reglamentos que cambiaron

radicalmente el carácter de la instrucción pública en España. Las universidades y colegios fundados en su mayor parte por Obispos y personas eclesiásticas fueron arrendados de manos de la Iglesia y puestos en las de segares; los privilegios con que la Santa Sede las había protegido y dado esplendor fueron renunciados; formáronse juntas láicas para clasificar los libros de texto, y nombráronse los profesores que habían de enseñar la doctrina cristiana y hasta la sagrada teología, prescindiendo por completo de la autoridad eclesiástica, como si no hubiese una Iglesia docente, como si no hubiese Obispos puestos por el Espíritu Santo para velar por la pureza de la fe, y regir y gobernar á los católicos en todo lo que atañe á las doctrinas religiosas y á la salvación de las almas.

Los Gobiernos, casi siempre moderados, que desde el año 45 han dirigido la enseñanza, obraron de la misma manera que si fueran protestantes. No prescinden tanto de su falsa Iglesia los ministros de la reina Victoria, como de la Iglesia verdadera prescindieron en todo este tiempo los ministros de la reina Isabel. Los periódicos moderados llegaron á sostener formalmente que la autoridad suprema doctrinal residía en el Consejo de Instrucción pública nombrado por el ministro de Fomento.

De ahí resultó lo que, atendida la naturaleza de la sociedad actual y de las tendencias más influyentes en ella, no podía menos de resultar. Libros panteístas, materialistas, y también de teología prohibidos por la Iglesia, fueron adoptados para servir de texto. Catecúmenos, de cuya ortodoxia se sospechaba fundadamente, ocuparon las cátedras, á las cuales se obligaba á concurrir á los hijos de los católicos.

Hora era ya de que se tratase seriamente de atajar el mal, aprovechando con celo y actividad los pocos medios dejados por una ley esencialmente anticatólica y favorecedora de la impiedad; hora era ya de que al lado de las escuelas oficiales se creasen escuelas eminentemente católicas, aunque para ello fuera preciso sujetarse á algunas condiciones impertinentes y humillantes; hora era ya de que se trabajase para formar un profesorado religioso, que pudiera encargarse dentro de la ley, de la educación de la juventud, usando de los derechos comunes no atropellados todavía por las leyes liberales.

La apatía general, excusada con una esperanza intempestiva y por demás dañosa, desaprovechó esos medios, dejó desarrollarse al mal y caminar á su objeto sin oponerle ningún obstáculo.

Respecto á la primera enseñanza, pudiera haberse favorecido á jóvenes de talento y de virtud probada para que fuesen á tomar título en las escuelas normales, y abriesen luego escuelas privadas en donde la impiedad de este modo los esfuerzos de un mal maestro y de sus protectores; pero no se hizo.

Quien esto escribe lo intentó por sí solo, cabiéndole la satisfacción de haber sacado algunos maestros de instrucción primaria excelentes; pero tuvo el dolor de no encontrar la ayuda que merecía su proyecto; antes se le opusieron algunos de los que más interesados estaban en auxiliarle.

Una cosa análoga hubiera podido hacerse respecto á la segunda enseñanza. Permitiendo la ley el establecimiento de colegios privados, en los cuales el empresario y director colocaba los profesores, deberían haberse creado en todas las poblaciones de alguna importancia, con lo cual se lograrían á la vez dos grandes resultados: proporcionar enseñanza católica á los niños, y preparar un buen profesorado para los Institutos y Universidades á despecho del Gobierno liberal; pero tampoco se utilizó este medio de conservación y de propaganda. No sabemos sino de un Obispo que crease un colegio privado en la capital de su diócesis, y de un particular que estableciese otro con miras enteramente desinteresadas: el primero fué ágricamente censurado; el segundo tuvo que abandonar su noble empresa, por no poder luchar con el interés y la mala fe, y con la culpable indiferencia de los padres.

En las Universidades era más difícil influir y trabajar para que fuese la enseñanza católica; allí la lucha debía sostenerse de una manera indirecta, ayudando á los aspirantes al profesorado, que lo mereciesen, ya en los estudios, ya en las oposiciones y concursos, destruyendo con influencias buenas las malas é ilegítimas que se opusieran á su ingreso. Pero, ¿quién pensó en esto? No habiéndose hecho nada en la primera y segunda enseñanza, en las cuales el trabajo era más fácil y los resultados más seguros, ¿cómo había de decidirse nuestra desidia á trabajar en las Universidades?

Nuestro Santísimo Padre Pío IX, que mira como fuente abundosísima de males la enseñanza irreligiosa, y en diversas ocasiones ha recomendado á los católicos eclesiásticos y seglares la creación de escuelas católicas, mandó consignar al principio del Concordato la libertad de los Obispos españoles para velar por la pureza de la doctrina en todos los establecimientos de edu-

cación del reino; pero los deseos de Su Santidad han quedado estériles, el Concordato completamente inútil y como letra muerta en el papel, que de nada ha servido en la práctica.

Así ha crecido y se ha extendido la revolución antireligiosa; así se ha formado esa generación que comienza á gobernarnos, haciendo alarde público de la impiedad que hasta ahora se encubría con falsas protestas de fe y con manto de hipocresía; así hemos llegado al estado deplorable siempre, pero solo deplorado ahora que tiene difícil remedio.

La última revolución con todas sus consecuencias, el derribo de iglesias, la persecución de las órdenes religiosas, la clausura de los pocos colegios católicos, la oposición á la predicación del Evangelio, el lenguaje blasfemo usado en las Cortes, la libertad de cultos consignada en la Constitución y negada en la práctica al culto católico, las doctrinas antireligiosas y antisociales propagadas por mil medios y en todas partes, esas turbas seducidas que á una voz se levantan en inmenso torbellino amenazándolo todo y dispuestas á trastornarlo todo, la negación de Dios de Suñer y Capdevila, el atropellamiento de los derechos episcopales, y tantas otras cosas cuya consideración confunde al entendimiento más claro y hace estremecer al ánimo más sereno, no han nacido de repente. Quien se haya asombrado de su aparición, acuése á sí mismo de poco perspicaz y aun de falta de previsión, si por ventura tenía encargo de velar y prevenir tamaños males.

Tal es el fruto natural y necesario de la simiente que durante medio siglo hemos dejado que el hombre enemigo sembrara en el campo privilegiado del catolicismo; la tempestad actual no podía menos de castigarnos, no habiendo cuidado de torcer los vientos que la traían; la revolución atea que tantos maldicen, es el gusano que hemos llevado en nuestro seno, sin hacer nada para estrujarlo porque no se atrevía entonces á modernos. Lo que pasa hoy es el resultado de la enseñanza de ayer. De malos maestros deben salir necesariamente, á no hacer Dios un milagro, peores discípulos.

Grave remordimiento deben sentir ahora los que, habiendo podido por su posición y debido por su cargo oponerse vigorosamente y con tiempo á los progresos del mal, nada hicieron para impedirlo; pero mayor deberá ser la pena para los que avisados por el azote que Dios descarga sobre esta generación, continúen en la indiferencia, en la apatía, en el perezoso descanso, y no emprendan con ardor y entusiasmo la obra de restauración, que debe comenzar por una buena enseñanza, ahogando así el mal en el lugar que le ha servido de cuna: la escuela.

¿Pero es posible todavía el remedio? Al menos es un deber el buscarlo. ¿Cómo? Discurren quienes de veras lo desean. En otro artículo diremos nosotros nuestro humilde parecer. Haya buena voluntad, haya celo, haya espíritu de sacrificio.... Dios ayuda á los que se ayudan, y jamás se oculta á los que de veras le buscan.

PRISIONES DE CARLISTAS.

Cuando pensábamos que pronto íbamos á tener el consuelo de ver fuera de las cárceles en que yacen á muchos de nuestros amigos presos por meras sospechas, nos encontramos anoche en *La Correspondencia* con que vuelven á estar de moda las prisiones de carlistas. Parece, en efecto, que en algunas de las provincias del Norte han sido reducidas á prisión algunas personas caracterizadas por la rectitud de sus opiniones, según nos indica el periódico noticiero que habla además de no sabemos qué planes descubiertos.

Sin que demos entero crédito á estos descubrimientos de planes, creemos oportuno repetir hoy á nuestros amigos lo que ya en otras ocasiones les hemos indicado, respecto de lo necesaria que es la más esquisita prudencia en las circunstancias actuales.

Si siempre conviene la cordura y la prudencia en frente de un Gobierno suspicaz y receloso porque es débil, nunca tanto como ahora que todavía están suspendidas las garantías individuales, y puede cualquier ciudadano encontrarse de la noche á la mañana en un buque del Estado camino de Filipinas ó Fernando Pó.

Algunos periódicos liberales suelen decir que el partido carlista se pierde por la lengua, y por más que lo digan periódicos liberales, fuerza es convenir en que no les falta razón.

Se habla mucho y se hace poco, y generalmente hace menos quien habla más. El café, la tertulia, la plaza pública son, por lo común, los lugares donde los carlistas confían, bajo palabra del más profundo secreto, todo lo que saben y mucho de lo que ignoran. De boca en boca, y siempre con la condición de guardar reserva, corren las noticias y crecen, y se propagan, y llegan á oídos de la autoridad, y á veces—sin que tratemos de disculpar los atropellos de la autoridad—esta no tiene más remedio que tomar alguna determinación. Luego resulta que no puede probarse nada; ¿cómo se ha de probar lo que no existe? y todo bien averiguado, venimos á parar en que la culpa del atropello cometido ó de la determinación tomada por la autoridad, la tienen los mismos carlistas que, ó por darse importancia fingiendo que saben todo lo que pasa, ó por que han soñado lo que desean y creen que el sueño es realidad, han echado á volar una soberana mentira, como se dice en castellano neto, que va aumentando en proporción á medida que se aleja de su origen.

El Gobierno vigila, y es natural que vigile, á un partido tan numeroso y respetable como el carlista, cuya fe no se amortigua nunca y cuya constancia es superior á los reveses de la fortuna. Además, después de las farsas monárquicas representadas en nuestro país de un año á esta parte, la solución de D. Carlos VII se presenta cada día más claramente necesaria á los ojos de todas las personas imparciales que desean orden y tienen algo que perder. De aquí los cuidados y la vigilancia del Gobierno, que siente faltarle la tierra bajo sus pies.

Pero si nuestros amigos le llaman constantemente la atención y le proporcionan pretextos para alarmar al país con el fantasma de la guerra civil y de las conspiraciones tenebrosas, la tierra se consolidará algún tanto bajo las plantas del Gobierno, y el cadáver revolucionario galvanizado nos dará que hacer todavía por cierto tiempo.

No es esto decir que las prisiones hechas en Vitoria recientemente hayan sido producidas por imprudencia de los mismos presos. ¡Librenos Dios de culpar á nadie en particular! Nosotros hablamos con todos y con ninguno. En los periódicos de provincias hemos visto que se ha aprobado nuestra conducta siempre que hemos hecho indicaciones de este género, y aquellos diarios conocen mejor que nosotros el mal que todos lamentamos.

Si nuestros informes son exactos no hay por el momento en el partido carlista proyecto alguno referente á hacer una demostración de fuerza. Si tales proyectos hubieran algún día, nadie tendría, noticia de ellos sino los que deben tenerla que no son por cierto ni los que vociferan en cafés, plazas y tertulias, ni los que nos dedicamos á combatir al Gobierno con las armas de la ley constitucional.

Recomendamos, pues, una vez más el silencio y la prudencia: no solo para bien de la causa sino para bien de nuestros propios amigos. Hoy no conspira nadie más que algún revolucionario descontento. El Gobierno desea vivamente reanimar el apagado espíritu liberal al grito consabido de *¡precaución!* No le demos pretexto alguno para que excite las pasiones de las turbas populacheras. Lo que debe llegar llegará á su tiempo por sus pasos contados.

¡No merezcamos por Dios que se nos diga que toda nuestra fuerza se nos vá por la boca!

EL DISCURSO DE NAPOLEON.

En otro lugar verán nuestros lectores el discurso pronunciado ayer en París por el emperador Napoleón en la apertura del Cuerpo legislativo. Lo más importante de este discurso es, sin duda, su primer párrafo, porque explica en cierta manera el pensamiento de la política imperial. El liberalismo doctrinario, que casi siempre inspiró los actos de Napoleón III, va á reinar completamente en Francia por ahora.

Reconoce el emperador que es difícil establecer en Francia el uso regular y ordenado de la libertad, pero no habla todavía con exactitud. La libertad, tal como la entienden las escuelas modernas, no puede establecerse ordenadamente en parte alguna, como que es el desorden esencial. De Bélgica, de Italia, de Austria, de España, de Portugal, de todas las naciones liberalizadas puede decirse lo que dice de Francia el emperador Napoleón, pero complementándolo de la manera indicada; porque es evidente que jamás se ha visto el uso regular y ordenado de la libertad en los pueblos en que reina una clase cualquiera de liberalismo, sea el conservador, sea el radical, sea el demagógico.

Este hecho constante y nunca desmentido en pueblos de tan distinto régimen social y civil, y de tan diversas costumbres, está demostrando que el liberalismo es perturbador y disolvente por naturaleza, sin que basten á regularizarle todas las combinadas ruedas de la política, todos los esfuerzos de los Gobiernos, y todo el miedo de los prudentes y de los conservadores.

Cuando el emperador Napoleón hizo las últimas concesiones liberales al Cuerpo legislativo, los doctrinarios creyeron que daba un acertadísimo paso, exigido por las circunstancias, y que contribuiría á afirmar el prestigio del Gobierno imperial. Mentis mas instantaneo pocas veces han recibido las humanas previsiones. Apenas se habían hecho aquellas reformas, Francia se sintió perturbada y commovida; los enemigos del imperio cobraron audacia, y la revolución rugió sordamente empujando al imperio para un día no lejano. Hoy el mismo emperador lo confiesa: «de algunos meses á esta parte, dice, la sociedad parecía amenazada por pasiones subversivas; la libertad comprometida por los excesos de la prensa y de las reuniones públicas... la incertidumbre y la intranquilidad que existen en los ánimos no podran durar, y la situación exige mas que ninguna otra franqueza y energía.»

¿Y por qué así? ¿No reconoce el emperador que este esiado de cosas empezó hace algunos meses? ¿Cuándo? Cuando hizo concesiones á la revolución; cuando se despojó de algunas de sus prerrogativas; cuando hizo entender á la revolución que el imperio no era invulnerable, y que poco á poco se le podía ir minando y debilitando. Piensa, sin embargo, el emperador, que esta intranquilidad y desasosiego desaparecerán pronto; nosotros, en cambio, modestos escritores, aseguramos al político del Sena que se equivocó grandemente, y que las cosas de su imperio irán de mal en peor.

El emperador, mostrando á los demagogos sus mariscales y sus ejércitos, dice: «Respondiendo del orden,» como si el orden social se asentara en la punta de las bayonetas. Napoleón quiere seguir adelante en la senda del liberalismo, y mientras más avance por ella, más obstáculos y peligros ha de encontrar. ¿No vé el resultado de las reformas hechas recientemente? ¿No ha oído en París mismo los gritos de la demagogía que ha penetrado después en el Cuerpo legislativo dando sus votos á Rochefort? ¿A dónde quiere ir el César francés? Equilibrios entre la revolución y el imperio son imposibles: los hechos lo proclaman así, y así lo dicen los verdaderos amigos de la monarquía y los revolucionarios.

Por esta razón las reformas saludables que el imperio pueda hacer en el interior con una política descentralizadora, serán infecundas y no han de dar mucha prosperidad á Francia; que es mal compañero del bien de los pueblos el liberalismo doctrinario, que engendra descontento en todas partes y obliga á los Gobiernos á ser opresores y arbitrarios.

El emperador Napoleón se felicita de las buenas relaciones de Francia con las demás potencias; pero ya se sabe el valor que se debe dar á las declaraciones diplomáticas. La rivalidad entre Prusia y Francia crece sordamente, y nose han apagado todavía los ruidos de guerra, apareciendo, por el contrario, con frecuencia síntomas precursoros de terribles tempestades.

Cierto es, sin embargo, que por la misericordia divina, la guerra no ha descargado su azote, y contra todos los cálculos humanos, los pueblos disfrutan en general de paz exterior. Parece que Dios ha querido reunir en paz á su Iglesia Santa, para que se oiga mejor su voz, y no la turbe el estruendo de la guerra.

El Concilio: esta es la gran esperanza de los tiempos actuales. El emperador Napoleón espera de los Obispos católicos congregados en Roma una obra de prudencia y conciliación. También nosotros y todo el mundo cristiano lo espera; pero la prudencia y conciliación de la Iglesia acaso no serán como quisiera el emperador de Francia. La Iglesia, maestra de los hombres y depositaria de las verdades divinas, proclama siempre la verdad, única que puede salvar las sociedades, y ¡desdichadas de ellas si así no fueran! ¿Quién á través de los siglos y de las tempestades conservaría en ellas los principios del bien y de la justicia? Con la Iglesia está siempre la verdad: ella salvará al mundo: *Veritas liberabit vos.*

EL DESORDEN EN FILIPINAS.

*El Pueblo* llama ayer la atención del Gobierno y especialmente del ministro de Ultramar hacia una carta que desde Marsella le ha remitido un recién llegado de Filipinas, y que anoche mismo publica el diario republicano en sus columnas.

El corresponsal hace ligeras indicaciones sobre el estado material en que ha quedado Manila después del terremoto en 1.º de Octubre, y luego habla del estado moral de toda la isla por haberse llevado á ella el *virus ponzoñoso de nuestros trastornos políticos.*

¡Qué tal andará aquello cuando así se expresa el corresponsal de un diario republicano, y este llama la atención del Gobierno hacia el contenido de la carta de aquel!

Pero oigamos al mismo corresponsal: «Todo el mundo ha visto con dolor, dice, que casi todos los empleados han sido relevados de sus puestos por gente extraña á los asuntos administrativos, y aun puede decirse que muchos de ellos ni aun saben sumar dos guarismos.

Y si fuese cierto lo que alegan, de que sus servicios revolucionarios los habían colocado en aquellos puestos, mejor hubiera hecho el Gobierno, en mi opinión, con remunerarles metálicamente, que llevarlos á enmarañar más de lo que estaba la administración filipina, en donde tienen que ser inspirados y guiados por los escribientes que como indígenas no son más, con escasas excepciones, que unas máquinas. Respecto á la situación en que han quedado los más de 300 casales, es tristísima, y como el Gobierno no resuelva favorablemente las consultas que el general Gándara y la Torre tienen hechas para que se les abone el pasaje de regreso á la península, créame Vd., amigo mio, que esos infelices han de desmoralizarse ó rebajar el nombre español con su miseria.»

El corresponsal de *El Pueblo* dice que se ha visto también con extrañeza y disgusto la disolución de algunas juntas que existían desde tiempo inmemorial, cuando precisamente trataban de asuntos relativos á una hermandad piadosa y benéfica para los huérfanos españoles, y la prisión de algunas personas que habían desempeñado altos puestos y merecían las simpatías de todo el mundo.

«Aquello queda malo, malísimo, añade el citado corresponsal, y si el gobernador de Filipinas no se desprende, pero muy pronto, de ciertas personas que le sirven de Mentor en asuntos, que por su sexo no cabe suponerlas con suficiencia necesaria, estoy segurísimo que ha de traer fatales consecuencias á los intereses políticos, morales y materiales de aquella provincia española.»

El corresponsal de *El Pueblo* protesta de que no tiene resentimiento alguno contra el capitán general de Filipinas. Dice que el general Latorre fué apreciado al principio por cierta sencillez y cordialidad que hay en su trato; pero que «si sigue en la pretensión de reformar al vapor las condiciones que caracterizan á la administración, al ejército y las costumbres de sus habitantes, sufrirá el desgano de haber causado INMENSISIMAMENTE más mal que bien.»

Nuestros lectores recordarán que *El Universal* publicó días pasados una carta de Manila en donde se hablaba de una conspiración descubierta en Filipinas, y se decía que uno de los comprometidos se había suicidado. Hé aquí cómo se expresa acerca de este último el corresponsal de *El Pueblo*:

«También por consecuencia de esa marcha tortuosa (la que se indica en las últimas líneas que hemos copiado literalmente) hay que lamentar la muerte violenta (al parecer con arma de fuego) del Sr. Combarros, secretario que acababa de ser del gobierno superior, el cual se encontraba en Bulacan á unas cuatro horas de camino de Manila, y se hacen mal conjeturas sobre tan triste suceso, habiendo quien asegura que fué asesinado, y otros que su muerte ha sido efecto de un suicidio. Ríase, amigo mio, que á la prensa de Manila no se le ha permitido hablar una palabra relativa al asunto; y esto, como usted comprenderá, trae ocupada en continuo susurro á la sociedad española y mestiza de Manila.»

Nótese bien que el autor de la carta publicada por *El Pueblo* salió de Manila el 7 de Octubre, que es la fecha á que alcanzan las noticias más recientes de Filipinas. Con razón dijimos al hacernos cargo de la carta de *El Universal* que era menester recibir á beneficio de inventario las noticias comunicadas á ese diario progresista.

Después de lo dicho y de los párrafos que hemos copiado, no de un periódico reaccionario sino de uno republicano, todo comentario por nuestra parte estaría de más para

llevar al ánimo de nuestros lectores el conveimiento de la triste situación en que se encuentran las islas Filipinas. Ni en cuanto á las causas de esa mala situación podríamos nosotros decir nada más expresivo que lo que dice el corresponsal del diario republicano. Las islas Filipinas están muy mal por haberse llevado á aquellas apartadas regiones el *virus ponzoñoso de nuestros trastornos políticos.* Es decir, las islas Filipinas están en plano liberalismo, que este es el *virus ponzoñoso de nuestros trastornos políticos.* ¡Dios salve á Filipinas!

Dice un periódico:

«El Obispo de la Habana, que, como saben nuestros lectores, está detenido en el ex-convento de los Paules, ha sido puesto en comunicación.

La causa es por demás grave, y aun se cree que otros documentos y otras pruebas vendrán á hacer más importante y extraordinario este proceso, del que se ha ocupado el supremo tribunal de Justicia, opinando haber méritos suficientes para proceder contra S. Ilma. Estaremos á la mira de este ridículo proceso para comunicarlo á nuestros lectores.»

Las precedentes líneas, contienen, según nuestras noticias, más errores que palabras, y lo peor es que esos errores redundan en perjuicio de una persona que hoy se halla en desgracia.

En primer lugar figúrense nuestros lectores el crédito que merecerá el autor de ese suelto, que empieza ignorando hasta el sitio en donde está detenido el señor Obispo.

No es esto sólo lo que no sabe, porque si supiese la consideración que merece de toda persona noble y de buenos sentimientos un desgraciado, se habría guardado bien de sentar con tono de maestro que la *causa es por demás grave*, cuando nadie puede ignorar que el Gobierno ha dado en este asunto un paso en vago, y no tardará en poner en libertad al venerable señor Obispo.

No es más exacto, según nuestras noticias, que el Tribunal Supremo de Justicia haya conocido de este expediente, formado hasta ahora gubernativamente tanto en Cádiz como en Madrid. Y esto es tan cierto, que el decreto de comunicación fué notificado el domingo al señor Obispo, no por delegado alguno de los tribunales, sino por la autoridad gubernativa.

Por lo demás, si al Gobierno no le bastan los documentos que el Obispo traía consigo y que le fueron quitados, vengan de la Habana cuantos se quieran, que con todos ellos no se conseguirá probar otra cosa más que la desmoralización de aquella Antilla, y el celo y la energía con que el Obispo de la Habana ha procurado frenar la corrupción, corregir las malas costumbres y sacar ilesa la autoridad que le corresponde por la ley de Dios y sagrados cánones.

No dejaremos la pluma sin aconsejar á los periódicos que publican párrafos como el que hemos copiado, que no olviden que los Obispos, por serlo, no dejan de ser hombres, y de consiguiente merecen cuando menos las mismas consideraciones que se guardan á nuestros semejantes. Faltar á estas consideraciones tratándose de un preso, agravar con hechos inexactos su desgracia, podrá ser todo lo liberal que se quiera, pero es indigno de toda persona que se estime, revela muy pobres sentimientos y descubre la mezquindad de miras con que se redactan ciertos periódicos liberalísimos.

*La Iberia* vuelve hoy á tocar algunas variaciones de cierto instrumento sobre el divertidito tema de las *infamias y maldades* de los soberanos Pontífices. Con decir que el venerable Pío IX, á aquel en quien los mismos garibaldinos presos después de la batalla de Mentana reconocieron al Vicario de Dios en la tierra, por la incomparable bondad de su alma y la angelical dulzura de su carácter, le llama el diario progresista *ladron, asesino* y otras lindezas de este mismo género, está dicho todo.

A nosotros ni siquiera nos indignan estas calificaciones. Nos dan asco y nada más. Volvemos la cara como cuando pasamos por delante de un montón de cieno... y se acabó la función.

En cambio, *La Iberia* se calla muy buenas cosas respecto á ciertas preguntas é insinuaciones que le dirigimos sobre las obras hechas en el ministerio de la Guerra por orden del *bravo* marqués de los Castillejos.

Hoy se las repetimos por si ayer no tuvo humor para responder á ellas, y además hacemos nuestra la que *La Fidelidad* dirige hoy á los periódicos ministeriales:

«¿Cómo se han invertido los dos millones de reales próximamente, que por orden del conde de Reus tuvieron que entregar á prorrato de sus fondos particulares las direcciones de las diferentes armas é institutos del ejército?»

Estamos seguros de que *La Iberia* contestará á esta significativa pregunta diciendo que los Papas y los Obispos han pasado y pasan su *hijo*, su *vanidad* y sus *riquezas*. Pero de los *cuartejos* mencionados no dirá una palabra. ¡Ya se ve! como el ministerio de la Guerra no es ninguna iglesia, ni el conde de Reus es Papa ni Obispo!...

¡Ah! ¡Si D. Juan se quedara viudo y tuviese la ocurrencia de ordenarse! ¡Buenas cosas le diría su panagrista de hoy *La Iberia*!

Un diario montpensierista ha tenido que recibir y leer los periódicos de Sevilla, para averiguar que los carlistas han procurado defensores á todos los presos políticos de este partido en las diferentes audiencias y juzgados del reino.

La noticia, sin embargo, es añeja como saben nuestros lectores. Y por cierto que buena falta hacen esos abogados, porque á juzgar por ciertos indicios, rara vez falaces, la persecución contra los carlistas va á arreciar muy pronto.

No será toda la culpa del Gobierno, sino también de aquellos de nuestros amigos que no dan pruebas de la prudencia y paciencia, necesarias en todas las empresas, y más que en ninguna, en la grande, nobilísima y hasta santa que ha tomado á su cargo el partido carlista.

*El Pueblo* no puede llevar en paciencia que salgan todavía de los templos católicos procesiones, ni que se toquen las campanas,

ni siquiera que se administre en público a los enfermos el Sagrado Viático. En su deseo de relegar el Catolicismo a los templos, y de que los españoles no vean, oigan ni sientan en las calles cosa alguna que les recuerde su culto y el de sus antepasados al Dios verdadero, entra el mismo diario en consideraciones medio místicas, y casi hace como que deplora las irreverencias que pueden cometerse, si no se adopta su plan de ataque a la Iglesia Católica.

Hé aquí otra de las muchas inconsecuencias en que incurren los revolucionarios por aversión a la Iglesia. Proclaman la libertad de cultos como proclaman la libertad de manifestación de todas las opiniones. Hacen ellos cuando les parece todo género de manifestaciones, algunas tan ridículas y anti-religiosas como la del célebre quemadero de la Cruz, y sin embargo, les molesta y no pueden aguantar una procesión, ni tropezar en la calle con el Santísimo Sacramento. Y se comprende, porque ¿qué efecto ha de producir a esos propagandistas de la impiedad, ver a cada momento al pueblo de Madrid postrarse de hinojos ante el Rey de los Reyes, y oír que voluntarios de la libertad y los mismos agentes de orden público reprenden y amonestan a los que faltan al respeto debido a la Divinidad, como sucedió recientemente en la calle de la Corredera de esta corte?

El Pueblo y demás enemigos del catolicismo saben, pues, lo que se hacen al instar un día y otro porque cesen en España esas públicas muestras de religiosidad; pero El Pueblo y sus compañeros de propaganda ignoran que los españoles no se degradarán nunca hasta el extremo de permitir que sus sentimientos cristianos y piadosos sean sacrificados a la impiedad de aquellos, que llaman pública y solemnemente monserga al adorable misterio de la Trinidad Beatísima. No dejaremos a El Pueblo sin advertirle que cuando otra vez hable de países extranjeros procure demostrar que los conoce mejor que en el párrafo que contestamos.

En Francia hay libertad de cultos, y sin embargo se tocan las campanas, salen procesiones y se administra el sagrado Viático pública y solemnemente.

Con sentimiento hemos leído en La Correspondencia las siguientes líneas:

«En Vitoria se han hecho anoche algunas prisiones de personas identificadas en el partido carlista, a quienes se supone complicadas en algunos planes que parece se han descubierto. En Pamplona también se han hecho prisiones por esta causa.»

Acercar de las prisiones de Vitoria dá La Regeneración las siguientes noticias:

«Parece que el Gobierno, por medio del esquisito celo de sus delegados, se ha propuesto cansar la paciencia de los pacíficos y honrados habitantes de nuestras nobles provincias vascas.»

Tenemos a la vista dos cartas de Vitoria en que se nos dá cuenta de las últimas ocurrencias de aquella capital, ó por mejor decir, de los últimos atropellos cometidos a nombre del Gobierno que oprime a la nación entera.

Dicennos, que en las juntas de procuradores de Guipúzcoa, (suponemos que serán de Alava) llamadas de Santa Catalina, se presentó el gobernador de la provincia, y pronunció un discurso, ó cosa así, en lenguaje progresista, acusando conspiraciones, desembarco de fusiles y otros excesos, que coincidían con la llegada del general Cabrera a Bayona. Disgustada la junta al verse molestada en sus tareas por las intempestivas cavilaciones de la autoridad revolucionaria, le contestó por boca del caballero diputado, que sus atribuciones eran puramente administrativas, y que por lo demás se tenía por inundado lo dicho por el gobernador, hallándose, como se halla, completamente tranquilo el país.

El último día de las juntas, 25 del actual, volvió a presentarse el gobernador y repitió sus declaraciones, expresándose en términos malsonantes y profiriendo amenazas.

Al mismo tiempo se tomaban medidas militares en la población, manteniendo las tropas sobre las armas, como si estuviera el enemigo a sus puertas.

El 25 por la noche se redoblaron los alarides de fuerza, se situaron retones, y entre ellos el de las casas consistoriales y los arcos de la plaza, que ocupó todo el batallón de voluntarios de la libertad, fuerte de 64 plazas, y se hicieron varias prisiones por sospechosos, algunas de militares en situación de reclutamiento, a quienes velis nolis se ha embarcado para Filipinas, según dicen, por supuesto sin forma de proceso, y otros de paisanos, a quienes, ó no se formará causa, ó serán absueltos si se les forma, para cubrir las apariencias.»

Por nuestra parte, no nos cansaremos de recomendar a los carlistas la paciencia, porque no deben olvidar que al Gobierno conviene de cuando en cuando algún pretexto, para legitimar en la apariencia la tiranía que ejerce sobre nosotros.

El Sr. Montemar, embajador de los genovistas en Florencia, ha tenido por fin el honor de ser recibido por Víctor Manuel, y en su consecuencia ha podido decir algo a sus comitentes, ó sea a los ministros progresistas, del estado en que se encuentra la candidatura del duque de Génova.

En efecto, ayer se hablaba mucho en los pasillos del Congreso de un despacho telegráfico remitido por el Sr. Montemar. En honor de la verdad, los genovistas y los montpensieristas daban noticias muy diversas acerca del mencionado despacho. Según los primeros, el telegrama de Florencia pone fin a las esperanzas de los segundos; según estos, el telegrama es la declaración del fracaso que ellos han estado anunciando.

Concretando la cuestión al telegrama del Sr. Montemar, y prescindiendo de otros antecedentes, confesemos que ayer tarde hubiéramos dudado entre las diferentes versiones que oíamos acerca de aquel, teniendo en cuenta lo que puede el interés de partido; pero al ver que los periódicos genovistas ó hablan vagamente de las noticias comunicadas por el embajador Monsieur Martin, como La Iberia, ó no dicen ni una sola palabra, como El Imparcial, al paso que los montpensieristas dan con mucha seguridad noticias determinadas del contenido del telegrama; aun prescindiendo de otros antecedentes, decimos, no es posible dudar de que el tal telegrama es desfavorable para los genovistas.

Parece, pues, según las noticias más dignas, que el Sr. Montemar no ha podido menos de hacer saber al Gobierno español

que el rey Víctor Manuel se lamenta de que durante su enfermedad se haya dado torcida interpretación a sus declaraciones respecto a la candidatura de su sobrino para el trono de España. Víctor Manuel está, según dijo, dispuesto a hacer lo posible para que el duque de Génova acepte la corona que se le ofrece, pero no se atreve a contrariar la voluntad de la duquesa ni la de su hijo que se manifiestan resueltamente opuestos a la mencionada candidatura.

No podía expresarse Víctor Manuel de otra manera para hacer entender cortésmente al embajador progresista que es inútil pensar en su sobrino. «El orgullo español ha quedado satisfecho.» Estas son, según parece, palabras textuales del telegrama de Montemar. Este orgullo que se disfrazaba en el nombre de español, no es seguramente el noble orgullo de la nación española que ninguna parte ha tomado en la cuestión y que hasta ahora se ha limitado a dolerse de su propia suerte y a reirse lo mismo de genovistas que de montpensieristas, que de cualesquiera otros que pretendan traer un rey contrario a los sentimientos y deseos de España. El orgullo de que habla el famoso diplomático progresista es el orgullo de su partido. Si este está satisfecho, buen provecho le haga. Nosotros creemos que la procesion ande por dentro.

Ayer oímos hablar de la Alhambra en el Congreso, cuando se discutía la ley de enagenación del patrimonio de la corona. Al principio temimos por aquel monumento del arte, joya de la hermosa Granada. Los revolucionarios nada respetan, y no hubieran sido extraño que, ansiosos de buscar dinero, se hubieran decidido a vender la Alhambra a los extranjeros. Sin embargo, no ha sido así: el arte está de enhorabuena, y nosotros nos felicitamos de ello.

Mas ¿es acaso el amor al arte lo que mueve a los revolucionarios a no enagenar el morisco monumento? No, en manera alguna. Si así fuera, no hubieran destruido preciosas riquezas artísticas de la España católica, que antes era un inmenso museo. ¿Cuántos monumentos han caído desde el año 33 acá bajo la piqueta demoleadora de los liberales! ¿Cuántos se han enagenado por miserable precio! La revolución, en su odio al Catolicismo, destruye, desnaturaliza y convierte en cuarteles u oficinas los edificios más artísticos.

Si la Alhambra fuera un monumento de la piedad de nuestros padres, de seguro no se conservaría. Hoy la conserva la revolución por temor a la amarga crítica de los extranjeros. El amor al arte no entra para nada en esta conservación. Así lo dicen frecuentemente las acusadoras ruinas que hay por todas partes en España.

La Iberia se indigna contra el Times de Londres, que ha dicho que Víctor Manuel no entregará a un príncipe de su propia sangre «a la confusión de una sociedad desorganizada, torbellino de rudas facciones, para ser zarandeado por las furiosas olas, fácil presa de la intriga ó víctima de la violencia, y con no mejor perspectiva que la de Othon de Grecia ó la de Maximiliano de Méjico.»

¿Dónde existe, pregunta La Iberia con la mayor frescura, la confusión de una sociedad desorganizada? Claro está: mientras los progresistas comen y algunos se enriquecen no puede menos de parecerles España una balsa de aceite.

Nadie que tenga en sus venas sangre española puede tolerar, añade La Iberia, que se diga que un príncipe que venga a esta tierra hidalga puede ser víctima de la violencia ni sufrir la suerte del desgraciado Maximiliano. Esta tierra es muy hidalga, es cierto, pero hay en ella liberales capaces de dar quinque y raya a Juárez. ¿Pues no parece sino que no ha habido aquí periódicos que han aplaudido la conducta de aquel indio!

Fíese Vd. en la hidalguía de gentes que no han matado a ningún príncipe, es verdad, pero que no tienen reparo en hacer algo peor, como es el calumniar é infamar a todo ser débil que se les pone por delante.

Precisamente habla La Iberia de hidalguía en el mismo número en que llama asesino y ladrón a Pío IX.

Juzguese por esta muestra qué entenderá La Iberia por hidalguía.

No deja de ser notable el artículo que hoy publica La Independencia española, periódico que parece particularmente afecto al Sr. Ruiz Zorrilla. Se lamenta de la situación precaria y dolorosa en que se encuentra el país; pinta el cuadro de esta situación con el mismo colorido que todos los demás periódicos que se duelen de nuestra deshonra y de nuestro decaimiento moral y material, y después de preguntar cuál es la causa de todo esto, dice que es la interinidad.

En efecto, la interinidad, que supone falta de Gobierno y además falta de pensamiento para lo porvenir, es una de las causas de nuestro vergonzoso estado. ¿Pero no adivinaron esto los rebeldes de Cádiz? ¿No sabían que las coronas se quitan antes que se ponen y que las instituciones fundamentales de un país no se alteran y menos se destruyen sino a costa del orden y de la vida social?

La Independencia debe avergonzarse de haber defendido una revolución que ha producido efectos tan desastrosos como los que el mismo periódico lamenta.

Pero en vez de reconocer su error cree que todo puede remediarse nombrando un monarca salido de la misma revolución y con ella identificado. ¡Qué absurdo! Pues una monarquía fundada sobre tan débiles cimientos ¿qué es sino otra interinidad que el Gobierno provisional, el poder ejecutivo ó la regencia? Los gobiernos de las sociedades y sobre todo las monarquías, salen por sí mismas ó se imponen, pero jamás son producto de una combinación política sino en países sujetos a la avasalladora influencia de una nación fuerte, no en países independientes, como España, con una historia gloriosísima y con tradiciones seculares arraigadas profundamente en el corazón del pueblo.

Aquí no saldremos de la interinidad mientras no levantemos la monarquía tradicional amparada por las leyes y rodeada de todo el prestigio que le dan la grandeza de su origen y la justicia de sus principios. Todo lo demás es efímero y ridículo; todo lo demás es ir derechos al meficanismo, que por cierto está más cerca de nosotros de lo que generalmente se cree.

Dice la France que los partidarios en España de la casa de Saboya, en vista de las dificultades con que tropieza la candidatura del duque de Génova, piensan ahora en sacar nuevamente a plaza la candidatura del duque de Aosta.

El diario imperialista comenta esa noticia del modo siguiente:

«¿Qué hay de serio, añade la France, en este nuevo proyecto? ¿Qué significa ese brindar la corona de Carlos V? No es necesario ser castellano para comprender lo muy resentido que debe estar en su amor propio el pueblo español. Es posible, después de todo, que esa odisea de los autores de la revolución de Setiembre en busca de un rey para España, no sea más que una hábil comedia conducida de modo que llegue a un desenlace natural. Rumores de ello han corrido y corren todavía, y puede que se confirmen.»

¿Cuál es ese desenlace natural? ¿El príncipe Alfonso? ¿La república unitaria bajo la presidencia de Prim? Sentimos que la France no diga claramente qué es lo que entiende por desenlace natural. Pero al copiar las anteriores líneas, nuestro principal objeto ha sido hacer notar cómo conocen los extranjeros la ofensa que se está haciendo a los sentimientos del pueblo español. El pueblo español será citado en el mundo como modelo de pueblos pacientes. Lo es en efecto.

El señor gobernador de esta provincia ha llamado a los directores de los establecimientos de Beneficencia de Madrid, y les ha encarecido con enérgicas frases la importancia de mejorar el servicio en esas santas casas de misericordia.

Este revela que su servicio no es bueno, lo cual nada tiene de extraño, entre otras razones, porque esos establecimientos no tienen recursos. Por eso creemos que el señor gobernador pudo evitarse la molestia de reunir a los directores y de hablarles con energía, enviándoles dinero; pero sabido es que en tiempos progresistas sobran las juntas y las palabras tanto como faltan los cuartos.

Así, pues, cuando esos señores no tienen que dar de comer a los pobres, pueden repetirles, para que entretengan el hambre, algunas de las enérgicas y sentidas frases que al decir de La Correspondencia, dirigió días pasados el gobernador a los enunciacios directores. No solo de pan vive el pobre en épocas en que se gastan millones de reales para dar digna morada al populismo conde de Reus.

Dice La Esperanza:

«Sabemos por conducto fidedigno que el 25 del corriente se presentó en el palacio episcopal del Burgo de Osma el escribano de aquel juzgado D. Florentino Rodríguez, con el objeto de notificar al Ilmo. señor Obispo una providencia del regente de la Audiencia de Burgos, para que se presentara en el término de ocho días ante dicho regente.»

Como el hecho es muy grave, y en la imposibilidad de ocuparnos de él con detención, damos hoy la noticia, esperando examinarlo uno de estos días.

Nuestras noticias están conformes con las de La Esperanza, y no es aventurado sospechar que el emplazamiento que trató de hacerse al señor Obispo del Burgo de Osma, tenga que ver con el proceso incochado en el tribunal Supremo por orden del ministro contra el Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Santiago y los Obispos de Osma y Urgel.

Hé aquí otro mal paso del Gobierno revolucionario que le habia de proporcionar serios disgustos, si no hubiese venido a anularlo el dictamen del consejo de Estado. Este célebre dictamen, que acaba de alterar de una manera increíble la bilis de los periódicos radi ales, ha prejuzgado la cuestión sometida al Tribunal Supremo, quitándole toda la importancia de que la revistieron los enemigos de la Iglesia católica. En efecto, declarado por el Consejo en pleno que Ruiz Zorrilla hizo una de las suyas al publicar las célebres circulares a los Obispos, nadie puede ya dudar que estos estaban en su derecho y obraron perfectamente haciendo lo que hicieron. Nos referimos, por supuesto, al juicio de los liberales, porque nosotros jamás hemos dudado de la sintonía de Zorrilla y de la legalidad, justicia y rectitud con que obraron los señores Obispos.

El Times de Londres publica la siguiente carta fechada el 13 de Noviembre en Filadelfia. Su contenido es una prueba de la poca confianza que puede tener España en los Estados Unidos respecto de Cuba. Aquella república no respetaría si viese en este país un Gobierno serio; verdad es que entonces tampoco Cuba estaría en armas contra la metrópoli.

Gracias a la revolución y al desquiciamiento que ha traído consigo, iremos perdiendo lo poco que conservábamos de nuestras antiguas grandezas; porque no hay que hacerse ilusiones, si la revolución continúa perderemos las Antillas, perderemos las islas Filipinas, perderemos todo incluso la altivez proverbial de los españoles. Hé aquí por qué nosotros no damos la importancia que da La Epoca a esta correspondencia, que dice así:

«Los Estados Unidos van reuniendo una formidable escuadra en las aguas de las Indias Orientales, compuesta de buques acorazados, fragatas de vapor y otros barcos bien armados. El Dictador, considerado como uno de los buques acorazados más fuertes de la armada, hace rumbo en la actualidad para Key West a unirse con la escuadra y los buques que hay aquí ó llegarán muy pronto; cuentan entre ellos las fragatas y buques acorazados Miantonomoch, Sitatara, Nantucket, Severn, Yanik, Nipsi, Albany, Pouchatan, Tuscarora, Seminole y Kansas, fuerza suficiente, según la chistosa expresión reciente del secretario de la armada, para «hacer volar toda la escuadra española.» El objeto directo de la concentración de esta escuadra alrededor de Florida Keys se guarda en el misterio. Parte de ella se dice que formará una es-

cuadra de observación en la bahía de Samaná, vendida a los Estados Unidos por el Gobierno haitiano, y que los Estados Unidos hasta tanto que el tratado sea ratificado por el Senado, no quieren que caiga en poder de los revolucionarios haitianos. Puede, no obstante, adivinarse el verdadero objeto de esta escuadra.

El 6 de Diciembre se reunirá el Congreso y se hará público el mensaje del presidente. Espérase que los asuntos de Cuba sean tratados en él de una manera decisiva, y una administración que aconseja tantas economías como la de Grant, no parece que debe poner en movimiento buques tan costosos para un crucero ocioso.

La Junta cubana de Nueva York ha crelevado honorosamente de sus cargos a los oficiales y a la tripulación del Hornet, que se espera sea condenado en Wilmington (Carolina del Norte); pero expresa «que tendrá un placer en utilizar sus servicios en ocasión futura.»

Son notables los siguientes párrafos de un periódico revolucionario genovista sobre el estado de la vigilancia y moral públicas en la capital de España.

Nada de lo que en esas líneas se dice nos causa asombro, porque en un país donde no hay Gobierno, y donde todo el mundo puede hacer lo que quiera, menos lo que debe; y en un país, en fin, donde pueblan las cárceles muchos hombres honrados é inofensivos, naturales es que los ladrones anden sueltos y sean libres, felices é independientes, como diría el P. Isla.

El periódico aludido se expresa del siguiente modo:

«Fielos intérpretes del deseo general nos dirigimos al Sr. Moreno Benitez llamando su atención sobre el aspecto que esta capital ofrece, especialmente durante la noche.»

Largos trayectos se recorren en la misma sin que se sospeche siquiera la existencia de un cuerpo de vigilancia, y no hace muchos días que nosotros mismos, en compañía de algunos transeúntes, tuvimos que auxiliar a un solo sereno para detener a dos individuos que intentaban nada menos que forzar la puerta de una casa.

Los encuentros desagradables y los robos en los sitios más públicos se suceden sin interrupción, y a este paso será necesario que, contriviendo al bando que dispone la entrega de armas, cada cual haga uso de las que tenga en su poder para atender a su propia seguridad.

Estamos seguros de que el señor gobernador civil ignora algunas de las escandalosas peripecias que, casi a la luz del día, tienen lugar en esta población; pues en el caso contrario hubiera ya tratado de evitarlas con su infatigable actividad y justificado celo.

Por eso llamamos su atención, esperando que los vecinos de esta capital puedan transitar por las calles con la seguridad que exige toda población culta, máxime cuando se halla gobernada por tan digna autoridad.»

Dice El Certamen que atendido el buen precio del papel llamado bonos del Tesoro creado por el Sr. Figuerola, se va a aumentar la emisión a mil millones efectivos más con el fin de que sirvan para enjugar el déficit de los presupuestos y atender a otras obligaciones precisas. En esto consiste toda la ciencia de los hacendistas revolucionarios.

Se ha extendido ya el preámbulo de la ley de orden público.

Valga por lo que valga. El Gaulois da la noticia de haber comprado los carlistas 15,000 fusiles.

Eso no vale nada.

Estamos tan acostumbrados a ver denuncias de atropellos é injusticias por parte de los delegados del poder, respecto de carlistas, que ya nada nos maravilla. Anocherese La Epoca uno de estos atentados cometidos con D. Lúcio Dueñas, el Cura de Alcabón, preso al poco tiempo de ponerse al frente de una partida, y a quien sin recoger sentencia de los tribunales, se le empujaron por la comisión de ventas de bienes nacionales unas capellanías que disfrutaba y se vendieron en pública subasta los bienes que las constituían, sin cuidarse de su carácter de familiares.

¿No es verdaderamente digno de lástima un país donde se cometen impunemente abusos semejantes?

La Epoca cree probable y próxima una proposición de censura apoyada por algunos diputados de la unión liberal, con motivo de su actitud en la votación promovida contra el Gobierno, y apoyada por la minoría republicana.

Por una de las fiscalías militares de Tarragona, se oía y emplaza a D. N. Domingo (a) Cortés, general mejicano, acusado de ser el director de una sociedad que, al parecer, debía dedicarse al robo en grande escala.

Véase cómo se expresa El Correo militar sobre el sistema de prodigalidad de gracias al ejército:

«Corta ha sido la campaña contra los federales, pero no hay que negar su fecundidad en cuanto a fajas y entorchados. Si desgraciadamente hubiese durado tanto como la guerra de Africa, de seguro que el número de oficiales generales alcanza al de subalternos.»

Verdad es que allí se ventilaba una cuestión de honra nacional, y aquí era una de tantas riñas de familia, ocasionada por el deseo de que nos consideremos felices los individuos componentes de la misma; bien merece ilimitada recompensa tan insignificante deseo.

Sigamos fraternalmente despedazándonos los unos a los otros, que de este modo aumentará el numeroso estado mayor general de nuestro ejército, las economías serán en el papel, los descontentos que sufren las clases militares tomarán el carácter de una enfermedad crónica, y por razón natural, el duelo se despedirá algún día en el cementerio.»

Anuncia La Correspondencia que hoy deben llegar a Madrid las señoras Echevarría y Sanchez Blanco, diputados provinciales que fueron a París a negociar un empréstito.

Que su viaje ha sido completamente perdido, nos lo manifiesta el mismo periódico en otro suelto en que dice que ayer terminaba la cuestión de dicho empréstito bien con unos ó con otros de los capitalistas que les ofrecen realizarlo, debiendo celebrarse sesión, al efecto, a media noche.

Como colorario de estas dos noticias publica la misma Correspondencia lo siguiente: «Hoy se ha acercado al presidente de la diputación provincial de Madrid una comisión de practicantes de los hospitales General, San Juan de Dios, Caridad y Buen Suceso, a manifestar cuán deplorable es la situación de estos individuos, puesto que son cinco las mensualidades que se les adeudan.»

Aquí los comentarios están de más.

Las ametralladoras Claxton que, al parecer, han adquirido en Bélgica los agentes de los insurrectos cubanos así sirven para tierra como para mar, y bien manejadas producen efectos terribles, pues disparan en forma de abanico y

a distancia de dos mil metros 240 tiros por minuto; de suerte que sin más personal que el necesario para servir estos instrumentos de destrucción, puede impedirse el paso a numerosas fuerzas.

Dice un periódico que los sentenciados a la última pena por los sucesos de Vallis, son los señores Puiggener, Miralés, Morató y Pozas.

Un despacho oficial fechado anteayer tarde en Marsella, anuncia que en las islas Filipinas no ocurría novedad a la fecha del 13.

Parece que en la causa que se sigue al fabricante Sr. Puig y Llagostera por los telegramas dirigidos al Sr. Figuerola, el fiscal pide contra aquel señor cuatro años de presidio.

La Epoca rectifica el error indisculpable en que ha incurrido El Imparcial al suponer que el dictamen dado por el Consejo de Estado en la cuestión de los Prelados no ha sido unánime. «El voto, dice, ha sido unánime, y el Gobierno podrá separarse del parecer del Consejo de Estado, pero no deberá hacerlo sin publicar los razonamientos de este alto Cuerpo.»

Dice anoche La Correspondencia:

«Hoy se ha hablado mucho de un despacho que parece ha recibido el Gobierno del Sr. Montemar, embajador de España en Florencia. Según este despacho, el rey de Italia lamenta que durante su enfermedad se haya dado torcida interpretación al asunto de la candidatura del duque de Génova para el trono de España.»

Víctor Manuel añade, que por su parte está dispuesto a hacer todo lo posible como monarca y jefe de la familia, para que el duque de Génova acepte la corona de España; pero que no se atreve a contrariar la voluntad de la duquesa, madre del interesado, que se manifiesta resueltamente opuesta a la idea, si bien tratará de convencerla.»

Según La Epoca, lo más sustancial del despacho del Sr. Montemar es que el orgullo español ha quedado satisfecho. ¡Pobre orgullo español, ó por mejor decir, pobre orgullo revolucionario!

Dice un periódico que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que se abra de nuevo al culto la parroquia de San Juan Bautista de Sevilla (vulgo de la Palma).

CORREO DE HOY.

Dice un telegrama de Roma del 28 de Noviembre:

«El programa oficial de la ceremonia de la apertura del Concilio ecuménico se publicará inmediatamente.»

«Está ya acordado que el 8 de Diciembre, a las siete de la mañana, los Padres del Concilio se reunirán en el atrium superior de la Basílica del Vaticano, donde el Papa entrará solemnemente a las ocho y media.»

«Desde allí bajarán todos profesionalmente a la sala inferior de la Basílica, entomando el Veni Creator.»

«Luego ocuparán su puesto en la sala conciliar.»

«En seguida el Cardenal Patrizzi, subdecano de los Cardenales, celebrará la misa, al fin de la cual Monseñor Pezzarelli, Arzobispo de Conium, en zarbius, pronunciará el discurso latino de apertura.»

«Todos los Padres irán luego sucesivamente a prosternarse ante el Papa, que bendecirá la Asamblea.»

«Monseñor Fezzler, secretario del Concilio, leerá el decreto de apertura.»

«En seguida el Papa declarará abierto el Concilio.»

«Durante la procesion todas las campanas de Roma serán echadas a vuelo, y harán salva los cañones del Castillo del Santo Angel.»

La Correspondencia del Nordeste publica los siguientes telegramas:

«TARREST, 27.—El general d'Auersperg ha dicho al Gobierno de Viena que será casi imposible someter a los insurrectos dálmatas, atrincheros en las montañas de Krivovica, si no se ocupa militarmente una parte del Montenegro, especialmente el distrito de Grahovo, al Norte de estas montañas.»

«Hasta que no vuelva el emperador no se tomará decisión alguna sobre este punto.»

«VIENNA, 27.—Se asegura que Prusia va a declarar, que, fiel a los principios conservadores, no se opondrá a la ocupación parcial de Montenegro por las tropas austriacas, con tal que el objeto de esta operación sea exclusivamente reprimir la rebelión.»

«Es probable que se verifique la ocupación.»

«Los austriacos evacuan ahora todas las montañas, limitándose a guardar el litoral.»

«Se dice que el general Roditz reemplazará al general Auersperg como comandante en jefe de Dalmacia.»

La Patria de Vich se asocia en un todo a la protesta publicada por La Esperanza, La Regeneración y nuestro diario, con motivo de las palabras pronunciadas por D. Juan Prim en contestación al discurso de nuestro amigo el señor Vinader.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del fallecimiento del general D. Domingo Dulce.

El Sr. García Gomez de la Serna, que presidía la sesión, pronunció un breve discurso encareciendo las virtudes y méritos del finado, diciendo que la muerte del general Dulce, buen patriota, noble caballero, buen ciudadano, era una pérdida para la patria.

El general Prim se asoció a estas palabras, y dijo que siempre había sido el general Dulce un dechado de caballeros, acreedor al aprecio y gratitud de la patria.

El Sr. Ulla empezó entonces a hacer una apología del finado, y continuaba hablando a la hora en que cerramos nuestro número.

BOLSA DE HOY.

Consolidado, pub. 23-70; peq., 24-90 y 50; á plazo, 23-50 y 55 fin próx. fr. Proc. del diferido, pub. 23-40. Personal, publicado, 19-50 y 19-00. Billetes hipotec., 1.ª serie, pub. 100-50. Idem 2.ª, pub. 88-90 y 89-00. Bonos del Tes., pub. 64-00 y 75; á p. 64-25 y 63-75 fin próx. vol. Obligaciones, pub. 45-90; no pub. 45-80.

Leemos en un diario noticiero:

«En algunos círculos financieros se ha circulado el rumor de que en la próxima liquidación se presentarán títulos pignoraos. Podemos asegurar, según nos informan, que hoy no existe en esta plaza, ni fuera de ella, título alguno pignorado y por lo tanto que no se presentarán.»

Parece que á D. Joaquín Urbano, D. Agustín Bolaños, D. Teodoro Díaz y D. Gumersindo Díaz, santediciado por el Consejo de guerra de la Habana á residir en la Península, se les ha designado por el ministerio de Ultramar la residencia de Sevilla en vez de la de Santander que hoy tienen.

El Gavilán se hace eco de un rumor que dice corre en los círculos borbónicos de que Víctor Manuel ha escrito á doña Isabel de Borbon, diciéndole que jamás dará su consentimiento para que el duque de Génova acepte la corona de España.

La Esperanza tiene noticias ciertas de que en más de una provincia se procede al empadronamiento poniendo al lado de cada nombre y apellido y del oficio ó profesion, la calificación política que se presume tenga el inscrito. Por supuesto que esto se hace secretamente; pero el misterio se ha descubierto, y ha de dar lugar á lances sumamente cómicos.

¡Cuánta ridiculez!

Noticias tomadas de los periódicos de anoche: «Parece que mañana serán puestos en libertad muchos de los republicanos detenidos en la Carraca, que iban á ser deportados, quedando ya muy pocos presos.»

—Ayer empezó el Sr. Figuerola á ocuparse del personal.

—El señor ministro de Estado se está ocupando con la mayor actividad del arreglo del cuerpo consular.

—Se ha dispuesto que por el parque de artillería de Madrid se remita al distrito de las provincias Vascongadas el armamento trasladado al modelo de 1867 para cambiárselo al regimiento de infantería de la Princesa.

—El ayuntamiento de Tarragona se dirigió ayer por telegrafo al regente y al presidente del Consejo de ministros, pidiendo indulto á favor de los sentenciados políticos de aquella capital.

—El miércoles á las doce del día se verificaron en el templo de Santo Tomás las honras fúnebres por el alma de D. Domingo Dulce. Presidirá el duelo el regente, con el presidente de las Cortes y el del Consejo de ministros, asistiendo además los señores diputados.

—El Sr. Magriñá, juez de primera instancia que fué en Reus, y del que se ha hablado ayer en las Cortes por las circunstancias que precedieron á su separación, ha presentado hoy al ministro de Gracia y Justicia la renuncia de juez de Cervera, para el cual había sido elegido.

—Los Sres. Castelar y Salvani, que ayer se presentaron al regente á pedir indulto para los condenados de Tarragona, pasaron despues con el mismo objeto á ver al presidente del Consejo de ministros.

—Hasta mañana no se dará cuenta oficialmente á las Cortes del fallecimiento del general Dulce, ni por lo tanto se pronunciarán los discursos en su suyo. La circunstancia de no ha-

ber asistido el Sr. Rivero ha sido causa de esta dilación. El vicepresidente Sr. Gomez de La Serna hablará en lugar del Sr. Rivero.

—Esta tarde se ha reunido la comision de Córtes que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de enseñanza, habiendo asistido ya los señores Pi y Castelar.

La Gaceta de hoy publica varios decretos del ministerio de Ultramar, declarando cesante á D. Manuel Alonso, contador de Hacienda de la isla de Cuba; nombrando para dicho destino á D. Fernando Fernandez de Rodas, y para tesorero general de Hacienda de la misma isla, á D. Fernando Fernandez Vallin, consejero de administración cesante.

Por disposición del ministerio de Marina se ha agraciado con la cruz de plata de mérito naval á los tripulantes de las lanchas San José y Poder de Dios, por haber salvado el 7 de Agosto último de muerte cierta con inmenso peligro de su propia vida, á siete naufragos del buque francés Emile, perdido en los escollos de la isla salvaje, arenapléago de las Canarias. También se dispone se forme desde luego el oportuno expediente, para recompensar al patron Francisco Martin del pailebot Villaba, el cual, desatendiendo sus intereses condujo á Santa Cruz de Tenerife á los naufragos.

Parece que la muerte del general Dulce sorprendió á las personas de su casa y á los amigos que lo visitaban. Seamos por uno de estos, dice un periódico, que permaneció con el general el lunes hasta una hora avanzada de la noche, que nada notó en su conversacion sobre varios asuntos, ni en los síntomas de su enfermedad, que anunciase su fin próximo, antes bien, se advertía alguna mejoría de un par de días á esta parte. El martes á las seis de la mañana, el criado que le velaba dió una taza de caldo al enfermo, y al armarla á su cama le encontró ya cadáver, creyéndose que fué sofocado por la expectoracion, que se habia hecho algo difícil.

Segun El Punte de Alcolea parece que en esta semana presentará oficialmente el Gobierno á las Cortes la cuestion de candidatura al trono.

Por más que diga La Iberia en contrario, sigue creyendo La Discusion que el Sr. Figuerola continuará en la segunda época de su mandato la marcha de la primera. Es decir, que ahora como antes estarán á la orden del día esos empréstitos ruinosos contra los cuales tanto tronaron los progresistas cuando no se sentaban á la mesa del presupuesto.

La Discusion pide una y otra vez al Gobierno que alee la suspension de las garantías constitucionales, pero el Gobierno no parece dispuesto á satisfacer por ahora en este punto los deseos de la prensa republicana.

Las juntas de Alava han concedido á la Universidad de Vitoria una subvencion de 30,000 rs. por término de cuatro años.

Al abrigo de la unidad política denuncia La Iberia al juez y promotor del distrito de Valdepeñas, los cuales, dice, ejercen su accion reaccionaria sobre los liberales del mismo. El diario

progresista añade que dichos empleados están patrocinados por el Sr. Romero Ortiz. Pobre señor Romero Ortiz, combatido por la misma Iberia.

En la librería de Aguado, de esta corte, se halla de venta un importantísimo libro escrito por el Excmo. señor Obispo de la Habana. Titúlase este libro «El Concilio Eucuménico y la Europa oficial», y dilucidase en él cuestiones importantísimas y muy oportunas en vispera de abrirse el Concilio. Volvemos á recomendarlo á nuestros lectores.

Dice El Pueblo: «El niño genovés sirve ya de asunto para farasas teatrales. Anteyor hizo su aparicion en el teatro de Novedades, presentado por el Sr. Olozaga y con la asistencia del señor alcalde de Madrid.

De suerte que esta candidatura ha llegado á ser una candidatura de bastidores.»

Dice un periódico, que la candidatura de Espartero está en alza y nos alegramos. Hace mucho tiempo que estamos convencidos de que Espartero es el único rey adecuado á los revolucionarios.

NOTICIAS GENERALES.

He aquí las materias que contiene el último número de la revista hispano-americana Altar y Trovo que dirigen los señores A. J. de Vildósola y D. Valentín Gomez:

La revolucion en las Antillas, por D. A. J. de Vildósola.—De la Inquisicion en sus relaciones con la civilizacion española: el Sr. Borrego y la Inquisicion: IV, por D. Francisco Navarro Villoslada.—Luz! Á mis amigos y colaboradores en y de la libertad del pensamiento, por A. Vicente de la Fuente.—Crónica del Concilio: el galicismo y el liberalismo: artículo de Le Correspondant: obra de monseñor Maret: reverendos Prelados de Poitiers, de Versalles, de Arras y de San Dionisio (Reanun): los Padres del Concilio de Burdeos.—Revista de la semana, por E.—Proyecto de ley de Constitucion de la isla de San Juan de Puerto Rico, leído por el ministro de Ultramar en la sesion de las Cortes Constituyentes celebrada el día 24 del presente mes.—Correspondencia extranjera.—Variedades: «Aqui tiene Vd. su casa» (estudio de costumbres), por F. P. y P.—Parte oficial de la Gaceta.—Suetos.—Además se da el pliego primero (16 páginas) de la obra titulada Los liberales sin máscara, original de D. Valentín Gomez.

Ayer se subastaron dos casas que eran del Buen Suceso y pertenecen por tanto al patrimonio de la Corona: una de la Carrera de San Jerónimo y otra en la calle de Alcalá. La primera, segun dice un periódico, subió de dos millones ochocientos mil reales á cuatro millones ciento veinte y tantos mil; y la otra de 1.200,000 á 3.300,000.

Ha fallecido el hombre que perforó en Pensilvania el primer pozo de petróleo, llamado Drake, quien en un momento dado poseyó la fortuna de un millon de duros: y sin embargo de tan inmensa riqueza, Drake ha muerto en un asilo de mendicidad.

El domingo último algunos habitantes de Richemond sacaron de la cárcel á un individuo, detenido como autor de cinco asesinatos, y le colgaron en el patio de la Audiencia, poniéndele á la espalda un rótulo que decía: «Se pro-

hibe cortar la [cuerda] antes del lunes á [las siete de la mañana].»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Andrés, apóstol. SANTO DE MAÑANA. Santa Natalia viuda CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena Dicha, donde continúa la novena de Santa Bibiana; á las diez habrá misa mayor y sermón, y por la tarde en los ejercicios, predicará D. Miguel Navas.

Continúa celebrándose la novena de San Nicolás de Bari en el colegio de niñas de Leganés, y dirá el sermón por la tarde el Sr. Cardona.

Continúan las novenas que anualmente se consagran á Nuestra Señora de la Concepcion, y dirán el sermón: en San Marcos, D. Jerónimo Martínez; en San Ginés, el P. Tornos; en el hospital del Carmen, D. Felipe Vazquez y en las Trinitarias, D. Basilio Sanchez Grande.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian, ó la del Consuelo en San Luis.

Se reza de San Eufrasio, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de la feria.

PUNTOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

A EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Agramunt, D. Antonio Sanuy.—Alcoy, D. José Martí.—Algeciras, D. Rafael de Muro.—Alicante, D. José Marcili.—Alhama, D. Antonio María Espejo.—Almendralejo, D. Juan Alvarez Feijóo.—Almería, D. Mariano Alvarez.—Aranda de Duero, D. Agustín Olalla.—Arévalo, D. J. Antonio Gomez.—Astorga, D. José Martínez Baillina.—Avila, viuda de don C. Sanchez, Santiago, número 6.—Barbastro, D. Gerónimo Corrales y D. Mariano Pujol España.—Barcelona, viuda de D. Jaime Subirana Benavente. D. Eusebio Fidalgo Bermejo.—Berga, D. Ramon Pujol.—Betanzos, D. José María García.—Bilbao, D. Tiburcio Astuy, A. Empeñar, hijo mayor de Delmas.—Burgos, viuda de Villanueva, D. Calixto Avila y D. Santiago R. Alonso.—Cádiz, D. Manuel Morillas y Verdugo y compañía.—Calahorra, D. Crescencio Lumbres.—Cataluyud, D. Mariano Martínez Ainsa.—Cardona, D. Pedro Llambrés.—Carrion, D. Laureano Fernandez Merino.—Cartagena, D. Benito Moreno Garcia.—Castellon de la Plana, D. Martín Mastalegui y Boyra hermanos.—Cieza, D. Juan M. Marin.—Ciudad Real, viuda de Gallego y D. Cayetano C. Rubisco.—Ciudad-Rodrigo, D. Salomé M. Perez.—Comillas, don Ramon Fernandez.—Córdoba, D. Manuel García Lovera.—Coruña, D. José de Lago, Luchana, núm. 20.—Coria, D. Joaquín Echavarrri.—Cuenca, D. Manuel Mariana.—Durango, D. Francisco de Oozolo.—Estella, D. Melchor Zuzurren.—Ferrol, D. Nicasio Taxonera.—Gandia, D. Agustín Albergo.—Gerona, D. Francisco Palahi.—Gijón, D. Lorenzo M. Diez.—Granada, viuda de hijos de Zamora.—Graus, D. José Labrid.—Guadix, D. José de

Castro.—Guernica, D. Nicolás Iturbe.—Gudalajara, D. Juan Gualberto Notario.—Haro, D. José Lopez Ayala.—Hijar, D. Pedro Pablo Dosset.—Huesca, D. Jacobo M. Perez.—Jaen, D. Manuel Sagrista.—Jerez de la Frontera, D. José Bueno.—La Guardia de Alava, D. Celestino Lapasapente.—Lebrija, don Francisco J. Salazar.—Lérida, D. Francisco Fontanals.—Leon, Mifion hermanos.—Lerma, D. Anselmo Merino.—Logroño, D. Domingo Ruiz.—Lugo, viuda de Pujol y hermano, y D. Domingo Sanchez.—Málaga, D. Francisco Moya.—Monsesa, D. Antonio Soler.—Medina del Campo, D. Juan Herrero Velazquez.—Montilla, D. Antonio Coude.—Mondónedo, viuda de Delgado.—Morilla, don Salvador Rocafort.—Moron, D. Francisco Gil Montes.—Nájera, D. Eusebio Carrasco.—Oñeniente, D. José María Caballero.—Orduña, don Perfecto J. Breton.—Orense, D. J. Ramon Perez.—Orhuela, D. José Martínez Alvarez.—Oviado, don Ramon Caselles y don Rafael Fernandez.—Osorno, don Ventura Pereda.—Padron, don José María Seoane.—Palencia, D. Eleuterio Rincon, D. Luis Ramos, D. Elias Heredia.—Palma, D. Felipe Guasp, y Don José García.—Pontevedra, don Augusto Escarpizo de Lorenzana y Antunez y compañía.—Pamplona, don José Labastida Erasun y Don Regino Becansua.—Plasencia, don Isidro Pis.—Puentearreas, D. Domingo Antonio Gonzalez.—Potes, D. Francisco Ruiz.—Puenta la Reina, D. Luis Arangué.—Ponferrada, D. Diction Alonso.—Reus, Sres. Cami y Molner.—Rúa de Valdeorras, D. Agustín Rodriguez.—Salamanca, señoras hijas de Blanco y don Federico Calama.—Sanlúcar, D. Onocencio de Oña.—San Sebastian, D. Ignacio Ramon Baroja.—San Mateo, D. Juan Bautista Vilagrosa.—Santander, D. Manuel María Ramon.—Santiago, D. Bernardo Escrivano.—Santo Domingo de la Calzada, D. Eulogio Regidor.—Segorbe, don José Bayo.—Segovia, D. Eugenio Alejandro.—Sevilla, Hijos de Fé y Compañía y E. Hidalgo y Compañía.—Sigüenza, D. Justo Relajo.—Soe de Urgel, D. Antonio Campañó.—Sisante, D. Pedro Blanco Alvarez.—Solsona, D. Pedro Sant.—Sorta, D. Francisco Perez Rioja.—Sort, D. Pedro Pujol.—Tafalla, D. Pedro Rodriguez.—Talaquera, D. Angel Sanchez de Castro.—Tarragona, D. Gregorio Frances.—Tarragona, don Baldomero Vilanova y Pamés.—Tárrega, D. Ramon Canal.—Toledo, don Severiano Lopez Fando.—Teruel, D. Joaquín Abad y D. Domingo Fuertes.—Torre de los Guzmanes, D. Luis Perez Fuentes.—Toro, D. Alejandro R. Tejedor.—Trempe, D. Ambrosio Perez.—Trujillo, don Antonio Gomez Holguin.—Tudela, D. Ramon de Lizaso.—Tuy, D. J. Nolasco Rodriguez.—Tortosa, D. Andrés Escrivá, presbitero.—Valencia, sucesores de Badal y D. Juan Mariana Suez.—Valladolid, Sres. hijos de Rodriguez, D. J. Nunez y D. Juan de la Cuesta.—Viana, D. Manuel Navarro.—Vich, D. Ramon Anglada y Pujol.—Vigo, D. José Hubert.—Villanueva, D. Pedro Montiel.—Vinaros, don José Oliver.—Vitoria, D. Bernardino Robles y don José Sarasqueta.—Vivero, D. Fidel Salgueiro Noguerol.—Zafra, D. Gregorio Muro.—Zamora, J. de Prada Lima, Garca, 18.—Zaragoza, Señora viuda de Heredia.

NOTA IMPORTANTE.

La administracion de EL PENSAMIENTO no responde del importe de las suscripciones que se hagan por medio de libreros ó comisionados de provincias que no estén comprendidos en la nota precedente.

OTRA.

Se advierte que han dejado de ser comisionados: D. Manuel Sauri, de Barcelona.—D. Bernardo Rodriguez del Valle, de Avilés.—D. Eduardo Garcia, de Tarragona.—D. José Reig de Peralta, Olot.—D. Fabian Hernandez, Santander.—D. Miguel Oliver de Jaca, y D. Juan Colomer de Palma.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA RIOJANA. GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES A VAPOR (FUERZA DE 40 CABALLOS) DE LOPEZ, HERMANOS, MALAGA. SUCURSAL Y DEPÓSITO CENTRAL, PELIGROS, 1, MADRID. La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años á establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 15, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiere.

UNA SOLA VEZ. QUE SE EL PURGANTE. PRUEBE GASEOSO Ó REFRESCO GASEOSO TÓNICO-PURGATIVO CON HIERRO. INVENCIÓN DEL SR. ANDRÉS Y FABIA. ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es estremamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además a propiedad de ser el ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones por muchos años que ascurrieran alterados.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIODICO EXCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Cada año reparte 2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestido tamaño natural.—Varías tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados.—1,200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales. REGALO. Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el gran Almanaque Enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto.

VINO CHASSAING. Regularizan las digestiones difíciles ó incompletas. Curan en poco tiempo los dolores de estómago. Atajan los vómitos y la diarrea. Restituyen el apetito y restablecen las fuerzas. Paris, 2, avenue Victoria. Madrid, por mayor, 31, calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escalar, Moreno Miguel, y Sanchez Ojeda.—En provincia, los depositarios de la Agencia franco-española.—Precio en España: Vino, 23<sup>rs</sup>, Jarabe, 10<sup>rs</sup>.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA DESNOUS, Perfumista. UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA. Admitida en la Exposicion Universal de 1855. 8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS. El inventor acorda de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba el mismo día, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

LA CARMAÑOLA. SEGUNDA EDICION. Agotada la primera edicion de esta comedia, original de Un ingenio de esta corte, se ha hecho la segunda, y se halla de venta en Madrid en las librerías de Cuesta, Moya y Plaza, Búrán, López, Tejado y Olamendi, en casa de los corresponsales de los Sres. Gullón é Hidalgo, ó bien dirigiéndose á dichos señores, calle del Pez, 40, acompañando al pedido su importe, 8 rs., en sellos de franqueo.

CAMILLE. MODAS Y ADORNOS, ELEGANCIA PARISIENSE, CUARTO PRINCIPAL, 3, rue Rougemont, y 20, boulevard Poissonniere, Paris. (A.—3,105.)

LA GRAN CUESTION DEL DIA. LA LIBERTAD. POR MONSEÑOR DE SEGUIE. Traducido del francés. POR A. G. F. Un tomo de 272 páginas en 8.º mayor; cuatro reales en Madrid y cinco en provincias. Librerías de los señores Olamendi, viuda de Aguado, Tejado, Lopez, Hurtado, Martinez y Guio. Los pedidos de provincias se dirigirán á D. Miguel Olamendi, Paz, 6, librería, ó á D. Alejandro Gomez Fuentesnebro, Bordadores, 10, imprenta, acompañando su importe en sellos del franqueo ó libranza de fácil cobro. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelajo, 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.